



Resolución Jefatural No. 062-85-AGN-J

Lima, 20. MAY 1985

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 015-85-AGN-J se ha reajustado los Subsidios por Refrigerio y Movilidad a los trabajadores del Archivo General de la Nación a partir del 1°.04.85 lo cual requerirá una ampliación presupuestal por la suma de S/. 137'000,000;

Que, asimismo existen otras demandas de mayores gastos efectuadas por los diferentes órganos de la institución, que han sido priorizadas y alcanzan a un monto de S/. 22'500,000;

Que, de acuerdo a la captación de Ingresos Propios, se aprecia una mayor recaudación de lo previsto, que según las proyecciones efectuadas permitirá modificar el Presupuesto del A.G.N. por Créditos Suplementarios;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación e Investigación y de Administración, y con la visación de la Dirección Técnica;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48° y 50° del Decreto Legislativo 316, Artículo 6° del Decreto Legislativo 120 y los Artículos 11° y 12° del R.O.F. del A.G.N., aprobado y modificado por los Decretos Supremos N°s 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal 1985 del A.G.N., proveniente de la captación de mayores Ingresos Propios por la suma de CIENTO CINCUENTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 159'500,000), conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02 Instituciones Públicas	
SECTOR	:	06 Justicia	
PLIEGO	:	11 Archivo General de la Nación	
U.P.	:	01 Archivo General de la Nación	
TITULO	:	I Ingresos	
CAPITULO	:	II Ingresos Propios	
1.0.0	:	Ingresos Corrientes	S/. 159'500,000
1.2.0	:	Tasas	159'500,000
1.2.1	:	De Administración Central	159'500,000
1.2.1.1	:	Aranceles Notariales	159'500,000
TITULO	:	II Egresos	
CAPITULO	:	II Ingresos Propios	
02.00	Bienes		3'000,000
02.23	Repuestos		3'000,000
03.00	Servicios		19'500,000
03.11	Mantenimiento y Reparaciones		16'000,000
03.14	Derechos Educativos		1'000,000
03.26	Otros		2'500,000



04.00 Transferencias Corrientes  
04.19 Refrigererio y Movilidad

137'000,000  
137'000,000

ARTICULO 2° .- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
DR. LOIS ENRIQUE TORO  
Jefe  
Archivo General de la Nación

A N E X O

DETALLE DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DEL ARCHIVO

GENERAL DE LA NACION POR S/. 159'500,000

<u>PROGRAMA</u>	:	111 Central	
<u>SUB-PROGRAMA</u>	:	01 Alta Dirección	
03.00	<u>SERVICIOS</u>		S/. 6'000,000
03.11	Mantenimiento y Reparaciones		6'000,000
<u>SUB-PROGRAMA</u>	:	02 Asesoramiento y Apoyo	
02.00	<u>BIENES</u>		3'000,000
02.23	Repuestos		3'000,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		137'000,000
04.19	Refrigerio y Movilidad		137'000,000
<u>PROGRAMA</u>	:	112 Archivos	
<u>SUB-PROGRAMA</u>	:	01 Dirección General de Archivo Histórico	
03.00	<u>SERVICIOS</u>		4'000,000
03.11	Mantenimiento y Reparaciones		3'000,000
03.14	Derechos Educativos		1'000,000
<u>SUB-PROGRAMA</u>	:	04 Archivo Departamental de La Libertad	
03.00	<u>SERVICIOS</u>		7'000,000
03.11	Mantenimiento y Reparaciones		7'000,000
<u>SUB-PROGRAMA</u>	:	08 Archivo Departamental de Ayacucho	
03.00	<u>SERVICIOS</u>		2'500,000
03.26	Otros		2'500,000
<b>TOTAL :</b>			<b>S/. 159'500,000</b>

\*\*\*\*\*